



Licitación Pública Nacional Presencial No. **STCM-05-2024-DAF**, relativa al:  
**SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGURO TODO RIESGO EMPRESARIAL Y PÓLIZA DE  
RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL Y VIAJERO PARA EL S.T.C. METRORREY**

### ACTA DEL FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 16:52 horas del día 27 de febrero del año 2024, día y momento señalados para que tenga verificativo el presente fallo definitivo de la contratación citada al rubro, encontrados reunidos en la Sala de Dirección de Operaciones del S.T.C. Metrorrey, sito en Pino Suárez No. 1123 Nte., Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, de conformidad con lo establecido en la Convocatoria Pública, Bases y el Acta del Fallo Técnico y Apertura Económica del día 26 de febrero del año 2024; las partes cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al calce de este documento; con el propósito de dar a conocer el resultado del análisis y/o fallo definitivo de las propuestas de las personas físicas y morales que acreditaron su participación en la etapa técnica y económica.

El C.P. Gaspar Medina López, en su carácter de Presidente del Comité de Adquisiciones del Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey y los demás miembros del Comité y funcionarios correspondientes, pasó lista de asistencia y procedió a dar lectura al **FALLO DEFINITIVO** de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 79 de su Reglamento.

#### I.- REGISTRO DE PARTICIPANTES Y PROPUESTAS PRESENTADAS:

Se hace del conocimiento de los asistentes que para la participación de la presente licitación realizaron su inscripción y registro correspondiente en tiempo y forma, las empresas: **SEGUROS AZTECA DAÑOS, S.A. DE C.V.** y **SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA.**

Por consiguiente, el participante: **SEGUROS AZTECA DAÑOS, S.A. DE C.V.** presentó su proposición en el acto de Presentación de Propuestas y Apertura Técnica del día 26 de febrero del año 2024. Así mismo, el participante: **SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA** no se presentó y no entregó una propuesta, por lo anterior y de conformidad con lo establecido en el numeral 14, inciso b) de las Bases de Licitación, se **DESCALIFICÓ** a este licitante.

#### II.- PROPUESTAS SOLVENTES Y DESECHADAS:

Se hace constar que la propuesta presentada por el Licitante: **SEGUROS AZTECA DAÑOS, S.A. DE C.V.**, resultó técnicamente solvente.

Del licitante antes mencionado se recibió la siguiente propuesta económica y garantía de seriedad:



NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA En M.N., incluyendo el I.V.A.	DOCUMENTO DE GARANTÍA DE SERIEDAD	MONTO DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD En M.N. (Moneda Nacional) incluido del I.V.A.
SEGUROS AZTECA DAÑOS, S.A. DE C.V.	\$37,458,043.33	Cheque	\$2,800,000.00

Por consiguiente, como resultado de la revisión cualitativa de la propuesta económica del licitante que resultó técnicamente solvente, se encontró lo siguiente:

- a) La propuesta económica del Licitante: **SEGUROS AZTECA DAÑOS, S.A. DE C.V.** es **NO SOLVENTE**, toda vez que presentó en el **Anexo 1 – Anexos A – Catálogo de conceptos** el monto de la propuesta económica presentada por este Licitante se encuentra fuera del límite del techo presupuestal asignado para la contratación del servicio objeto de la presente Licitación, y por lo tanto no es un precio aceptable. Por lo antes señalado, se determina que este Licitante no cumple cualitativamente con todos los requisitos solicitados en el numeral 10.2 de las Bases de Licitación y por lo anterior **SE DESECHA** su propuesta de conformidad con lo indicado en los incisos a) y s) del numeral 14 de las Bases de Licitación, y a lo señalado en la fracción I del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

### III.- SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL FALLO:

El C.P. Gaspar Medina López como Presidente del Comité de Adquisiciones, con las facultades otorgadas, es el servidor público encargado de emitir el fallo definitivo de conformidad con lo establecido en el artículo 40 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

### IV.- EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA:

Una vez recibida la propuesta técnica y económica del licitante **SEGUROS AZTECA DAÑOS, S.A. DE C.V.** se constató que, con fundamento en lo establecido por los artículos 4 fracción XI y 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 3 fracción XII, 42, 43, 44 y 45 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, y atendiendo a que el monto de la propuesta económica presentada por este Licitante, se encuentran fuera del límite del techo presupuestal asignado para la presente Licitación, y por consiguiente es un precio no aceptable, dado lo anterior



se procede de conformidad con lo establecido por los incisos b) y c) del numeral 15.1 de las Bases, a declarar **DESIERTA** la presente Licitación Pública.

Lo anterior en aras de obtener las mejores condiciones para el Estado y en estricto cumplimiento de los principios rectores de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, establecidos tanto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, como en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

De conformidad a lo señalado en el artículo 40, fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, la evaluación de las propuestas técnicas se realizó por el Ing. Ernesto Picón Rubio, Director de Operaciones del STC Metrorrey y el Ing. Gumaro García Montemayor, Director de Material Rodante e Instalaciones Electrónicas del STC Metrorrey, cómo las áreas requirentes.

Por lo anteriormente expuesto, se le notifica al Licitante **SEGUROS AZTECA DAÑOS, S.A. DE C.V.** que la garantía de seriedad de su propuesta le será devuelto el mismo día de hoy al finalizar el presente acto del Fallo Definitivo y Adjudicación, o en su caso, lo podrá solicitar en horario laboral de 09:00 a 17:00 hrs. de Lunes a Viernes en la Gerencia de Adquisiciones de **LA UNIDAD CONVOCANTE**, sito en Ave. Pino Suárez No. 1123 Nte., Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, México, C.P. 64000.

Por consiguiente, se da por terminada la presente sesión para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firman la presente acta, los que en el acto intervinieron, siendo las 17:00 horas del día 27 de febrero del año 2024.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL  
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY**

**CON VOZ Y VOTO**

C.P. Gaspar Medina López  
Presidente del Comité de Adquisiciones  
y Director de Administración y Finanzas del S.T.C. Metrorrey


Lic. Juan Silvano Hernández Sena  
Representante Suplente de la Secretaría de  
Administración  
del Estado de Nuevo León

Lic. William Anthony Carrillo Villa  
Representante Suplente de la Gerencia de Jurídico  
del S.T.C. Metrorrey




**CON VOZ**

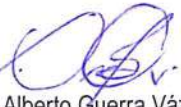
  
C.P. Gilberto Alvarado Cisneros  
Representante Suplente de la Contraloría y  
Transparencia  
Gubernamental del Estado de Nuevo León  
Dejando salvaguardas las facultades de verificación y comprobación de la  
Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León.

  
C. Claudia Edith Rivera López  
Jefe de Concursos y Encargada del Despacho de la  
Gerencia de Adquisiciones  
Del S.T.C. Metrorrey

  
Ing. Ernesto Picón Rubio  
Director de Operaciones  
del S.T.C. Metrorrey  
Como Área Técnica Requirente

  
Ing. Salvador Ledezma Martínez  
Gerente de Material Rodante y Representante de la  
Dirección de Material Rodante e Instalaciones  
Electrónicas del S.T.C. Metrorrey  
Como Área Técnica Requirente

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

  
C.P. Oscar Alberto Guerra Vázquez  
Representante del Órgano Interno de Control  
Del S.T.C. Metrorrey

**POR LOS LICITANTES**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA QUE ASISTE EN REPRESENTACIÓN DEL LICITANTE	FIRMA

Las presentes firmas forman parte del Acta de Fallo Definitivo y Adjudicación de la Licitación Pública Nacional Presencial No. STCM-05-2024-DAF, relativa al: SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGURO TODO RIESGO EMPRESARIAL Y PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL Y VIAJERO PARA EL S.T.C. METRORREY, de fecha 27 de febrero del año 2024.